



En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de octubre de 2025 dos mil veinticinco en la sala de juntas de la Dirección de la División, dio inicio la sexta sesión extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas G-CDCEA2025-E-06, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, Director y Presidente del Consejo Divisional; Dra. Laura Elena Zárate Negrete, Secretaria Académica de la División; Dr. Alejandro Mosiño Jasso, Director del Departamento de Economía y Finanzas; Dr. Agustín Ruiz Lanuza, Director del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dra. Ariadna Crisantema Martínez Hernández, Directora del Departamento de Estudios Organizacionales, Dr. Luis Gerardo Rea Chávez, representante titular de los profesores del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Mtro. Aldo Alberto Lugo Monjaras, representante titular de los profesores del Departamento de Estudios Organizacionales; la alumna y el alumno, Cecilia Galiendo Ayala y Juan Andrés Elías Sánchez representantes titulares de las y los estudiantes de la División, para desahogar lo siguiente:

**I. Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la Presidente verificó con el Secretario de la sesión si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. Secretaria dio fe de la asistencia de 08 de 10 miembros.

**III. Evaluación y, en su caso, aprobación de los cambios en la descripción de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Programa Educativo de la Maestría en Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.**

El Dr. Héctor Fabián Gutiérrez Rangel, continua con la sesión comentando que, el programa educativo de la Maestría en Administración, está próximo a ser evaluado para que pueda seguir formando parte en el padrón del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaria de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innivación (SECIHTI), por lo que una de las observaciones han sido las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC), ya que con los cambios realizados en SECIHTI, se debe vincular y fortalecer la colaboración académica, interinstitucional y social, al mismo tiempo que



impulsa la soberanía en las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación del país. También promueve la cooperación regional y nacional bajo principios de inclusión y equidad.

Motivo de lo anterior, se presenta la propuesta para que este Consejo analice y apruebe dichos cambios, en este momento las LGAC del programa de Maestría en Administración, están definidas de esta manera:

- **ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES**

Busca comprender y atender las distintas necesidades con que cuenta cualquier tipo de organización para el logro efectivo de sus objetivos.

- **GESTIÓN EMPRESARIAL**

Trata el establecimiento, el manejo y el destino de los recursos para mejorar la productividad y competitividad de cualquier entidad privada.

- **FINANZAS**

Se empeña en analizar y valorar la obtención de capital para la toma de buenas decisiones de inversión.

Entonces se busca cumplir con los objetivos del SNP que son:

1. Promover la formación de personas altamente capacitadas para estimular el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de innovación de la población en el país;
2. Contribuir al desarrollo de la investigación básica y aplicada en ciencia, humanidades y tecnología para el avance del conocimiento y la atención a problemas prioritarios;
3. Favorecer el acceso de las personas a los programas de posgrado mediante acciones que promuevan la inclusión e igualdad sustantiva.

Entonces una vez que se ha trabajado para cumplir con estos objetivos, se presenta la siguiente propuesta por parte del Núcleo Académico Básico del programa en mención:

- **ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**



**Gobernanza y Sostenibilidad Organizacional:** analiza las estructuras y dinámicas de gestión en organizaciones públicas, privadas y sociales, con el propósito de fortalecer su gobernanza, transparencia y responsabilidad institucional. Esta línea busca promover modelos organizacionales inclusivos, equitativos y sostenibles que contribuyan al bienestar colectivo, al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a la mejora continua de los procesos administrativos y sociales.

## **GESTIÓN EMPRESARIAL**

**Innovación y Desarrollo Empresarial con Enfoque Social:** orienta sus esfuerzos a la generación y transferencia de conocimiento para la creación, transformación y sostenibilidad de empresas comprometidas con su entorno. Promueve la innovación responsable, la competitividad ética y la productividad incluyente, priorizando la vinculación con sectores productivos y sociales para impulsar el desarrollo económico regional, el trabajo digno y la reducción de desigualdades.

## **FINANZAS**

**Finanzas para el Bienestar y la Equidad:** explora los mecanismos financieros que permiten una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos, tanto en el sector público como en el privado. Fomenta la educación y la inclusión financiera, la evaluación social de las inversiones y la planeación económica orientada al desarrollo humano, la equidad y la prosperidad compartida, fortaleciendo la toma de decisiones responsables y con impacto social.

Entonces se apertura a los comentarios del Consejo, pero no habiendo comentarios se llega al siguiente:

**ACUERDO G-CDCEA2025-E-06-001.-** El Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, por unanimidad de votos, aprueba la propuesta de cambios en la descripción de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) del Programa Educativo de la Maestría en Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato.



Universidad de Guanajuato  
Acta G-CDCEA2025-E-06 Sexta Sesión Extraordinaria del  
Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas  
celebrada el día 28 de octubre de 2025

86 Una vez desahogado el punto del orden del día, así como los que conformaron la sesión,  
87 el Presidente declaró concluida la sesión.

88 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 28 de octubre de 2025.- la Secretaria del  
89 Consejo Divisional, Dra. Laura Elena Zárate Negrete.- Rubrica.

90 LA SUSCRITA, DOCTORA LAURA ELENA ZÁRATE NEGRETE, SECRETARIA ACADÉMICA  
91 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD  
92 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
93 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
94 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

95 **CERTIFICA**

96 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde  
97 al **ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE**  
98 **CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE**  
99 **OCTUBRE DE 2025, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Económico**  
100 **Administrativas mediante acuerdo G-CDCEA2026-O-01-001-II, emitido en la Primera**  
101 **Sesión Ordinaria celebrada el 28 de enero de 2026. DOY FE.**